

## CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**ACUERDO del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de las participantes que pasan a la segunda etapa, en el Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas de Distrito Especializadas en el Sistema Penal Acusatorio, conforme a la Reforma Judicial.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA DE LAS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA, EN EL PRIMER CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZAS DE DISTRITO ESPECIALIZADAS EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, CONFORME A LA REFORMA JUDICIAL.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** En sesión ordinaria de **18 de octubre de 2023**, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (Pleno del Consejo) aprobó la Convocatoria al "*Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas de Distrito Especializadas en el Sistema Penal Acusatorio*" y el "*Primer Concurso de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, ambos conforme a la Reforma Judicial*", la cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 26 de octubre del año en curso, (Diario Oficial) y por segunda vez, el 8 de noviembre de mismo año, en uno de los diarios de mayor circulación nacional y en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial.

**SEGUNDO.** De conformidad con el Calendario previsto en el Base Trigésima Tercera de la Convocatoria, el periodo de inscripción y presentación de documentos de las personas aspirantes al Concurso transcurrió del **6 al 10 de noviembre de 2023**, inscribiéndose **277** mujeres.

**TERCERO.** En sesión ordinaria de **29 de noviembre de 2023**, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, aprobó la lista de las personas admitidas al "*Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas de Distrito Especializadas en el Sistema Penal Acusatorio, conforme a la Reforma Judicial*", integrada por **189** participantes que cumplieron con los requisitos y presentaron la documentación prevista en la Convocatoria, lista que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación y en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial, el 7 de diciembre de ese mismo año.

**CUARTO.** La Base Vigésima Séptima de la Convocatoria, establece que la primera etapa del Concurso referido consistirá en la aplicación de un cuestionario que tendrá por objeto identificar a las personas aspirantes que cuentan con los conocimientos y habilidades básicas para ejercer la función para la que concursan; esto es, que, además de contar con bases y fundamentos jurídicos sólidos, tengan un pensamiento crítico y habilidades cognitivas que les permitan clarificar y ordenar ideas, identificar y distinguir lo principal de lo accesorio, contextualizar las temáticas planteadas y llegar a soluciones lógicas y racionales a partir de la información conocida.

**QUINTO.** De acuerdo con el Calendario previsto en la Base Trigésima Tercera de la Convocatoria, el **9 de enero de 2024**, a las 10:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, las aspirantes aceptadas sustentaron de manera presencial el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso.

**SEXTO.** La Directora General de la Escuela Federal de Formación Judicial, con fundamento en la Base Vigésima Séptima, inciso c), punto 5 de la Convocatoria, remitió a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, el *Acta de resultados del cuestionario aplicado en la primera etapa del "Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas de Distrito Especializadas en el Sistema Penal Acusatorio, conforme a la Reforma Judicial"*, para conocimiento y remisión al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal quien la discutirá y, en su caso, aprobará.

**SÉPTIMO.** Bajo esa consideración, la Comisión de Carrera Judicial acordó en **sesión de 15 de enero de 2024**, someter a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, para su análisis, aprobación y orden de publicación, la lista de las participantes que pasan a la segunda etapa del concurso.

**OCTAVO.** En **sesión de 17 de enero de 2024**, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó la información y las propuestas de la Comisión y acordó que, en términos de lo dispuesto en la Convocatoria que rige el concurso, las aspirantes que pasan a la segunda etapa del concurso, son los siguientes:

**LISTA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA EN EL PRIMER CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZAS DE DISTRITO ESPECIALIZADAS EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, CONFORME A LA REFORMA JUDICIAL.**

**PRIMERO.** Las participantes que pasan a la segunda etapa del concurso son las siguientes:

**PRIMER CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZAS DE DISTRITO ESPECIALIZADAS EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, CONFORME A LA REFORMA JUDICIAL**

1	Alavez Jiménez Agustina	22	Ochoa Medina Marisela
2	Anaya Ruiz Graciela	23	Oclica Sánchez Daisy
3	Antonio Sánchez Lidia	24	Paredes Gasca María Guadalupe
4	Barragán Valladares Tania Graciela	25	Pereda Corvera Maribel
5	Briones Rodríguez María Guadalupe	26	Pérez Álvarez Claudia Victoria
6	Camacho Martínez María Inés	27	Ramos Torres Adriana Rocío
7	Escobar Vallejo Sandra Luz	28	Reyes Solís Karen Zarina
8	Galicia García Elizabeth	29	Robles Sánchez Roxana
9	Gámez Terrones Lilia Janeth	30	Rodríguez Aguilera Laura
10	Gómez Banda Sandra Lizette	31	Rodríguez Altamirano Jéssica Alejandra
11	Gómez Galicia Xiomara	32	Saavedra Déciga Bianca Lilia
12	Hernández Xolio Deyanira	33	Saavedra López María Anel
13	Herrera Sepúlveda Karla Paola	34	Sánchez Aguirre Laura Olivia
14	Jácome Planté Virginia	35	Sánchez Nava Patricia
15	López Morales María Elena	36	Sandoval Hurtado Verónica Viridiana
16	Martínez Arias Lizbeth	37	Serrano Ramos Saraid
17	Medina Fuerte Yeimi	38	Ugalde Martínez Denisse Andrea
18	Mendiola Zurita Verónica	39	Valdez Virgen Karen Donay
19	Meneses García Aída Viridiana	40	Valles Salayandia Eva Alejandra
20	Moreno Balderrama Elva Lizeth	41	Vargas Solórzano Elizabeth
21	Ocampo Torres Concepción Marisol	42	Viche Tejeda Sonia Ivonne

**SEGUNDO.** En relación con la Base Vigésima Octava, inciso b) numeral 6, de la Convocatoria al "*Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas de Distrito Especializadas en el Sistema Penal Acusatorio, conforme a la Reforma Judicial*", se hace del conocimiento a las personas que pasan a la segunda etapa, que tendrán que presentarse a las 9:30 horas, tiempo de la Ciudad de México, el viernes **2 de febrero del año en curso** en la Sede Central de la Escuela Federal de Formación Judicial, ubicada en Sidar y Rovirosa 236, Colonia Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960, para su identificación y registro. Lo anterior para proceder a la **resolución del caso práctico** correspondiente a dicha etapa, el cual iniciará a las 10:00 horas.

**TERCERO.** De conformidad con la Base Sexta de la Convocatoria, las personas participantes, para identificarse, deberán presentar inexcusablemente cualquiera de los siguientes documentos originales: credencial del Poder Judicial de la Federación (resellada), credencial para votar, pasaporte o cédula profesional con fotografía.

**CUARTO.** Con fundamento en la Base Vigésima Séptima, inciso c), punto 7 y Trigésima, punto 2 de la Convocatoria mencionada, se informa que el enlace, usuario y contraseña para acceder a la plataforma en la cual las personas participantes proporcionaran las constancias para acreditar los grados académicos considerados como parte de los factores generales de evaluación, así como los cursos recibidos en su calidad de alumnas en la Escuela Judicial o en el otrora Instituto de la Judicatura Federal, en términos de la base Trigésima, serán enviados al correo electrónico proporcionado al momento de su inscripción a las 9:00 horas del jueves 25 de enero de 2024, teniendo como plazo límite para proporcionar la información solicitada, hasta las 18:00 horas del 29 siguiente.

**QUINTO.** Las personas participantes, deberán llevar a cabo las gestiones necesarias, a efecto de obtener la autorización correspondiente para ausentarse de sus labores y acudir a la elaboración del dictamen de resolución, así como, **a presentar la defensa de postura**, el día que les sea indicado por la Escuela Judicial.

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.** En términos de la Base Vigésima séptima, inciso c), numeral 6 de la Convocatoria, publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial. La publicación en ese medio de difusión oficial tendrá efectos de notificación para todas las personas concursantes a partir del mismo día de su publicación.

EL MAGISTRADO **JOSÉ ALFONSO MONTALVO MARTÍNEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de las participantes que pasan a la segunda etapa, en el Primer concurso interno de oposición para la designación de juezas de Distrito especializadas en el sistema penal acusatorio, conforme a la reforma judicial, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 17 de enero de 2024, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidenta Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Bernardo Bátiz Vázquez, Eva Verónica de Gyvés Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé, Lilia Mónica López Benítez, Celia Maya García y Sergio Javier Molina Martínez.- Ciudad de México, a 18 de enero de 2024.- Conste.- Rúbrica.

**ACUERDO del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de las personas participantes que pasan a la segunda etapa, en el Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, conforme a la Reforma Judicial.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA, EN EL PRIMER CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, CONFORME A LA REFORMA JUDICIAL.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** En sesión ordinaria de **18 de octubre de 2023**, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (Pleno del Consejo) aprobó la Convocatoria al "*Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas de Distrito Especializadas en el Sistema Penal Acusatorio*" y el "*Primer Concurso de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, ambos conforme a la Reforma Judicial*", la cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 26 de octubre del año en curso, (Diario Oficial) y por segunda vez, el 8 de noviembre de mismo año, en uno de los diarios de mayor circulación nacional y en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial.

**SEGUNDO.** De conformidad con el Calendario previsto en el Base Trigésima Tercera de la Convocatoria, el periodo de inscripción y presentación de documentos de las y los aspirantes al Concurso transcurrió del **6 al 10 de noviembre de 2023**, inscribiéndose **747** participantes, entre ellos **20 mujeres y 727 hombres**.

**TERCERO.** En sesión ordinaria de **29 de noviembre de 2023**, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, aprobó la lista de las personas admitidas al "*Primer Concurso de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, conforme a la Reforma Judicial*", integrada por **390** participantes que cumplieron con los requisitos y presentaron la documentación prevista en la Convocatoria, lista que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación y en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial, el 7 de diciembre de ese mismo año.

**CUARTO.** La Base Vigésima Séptima de la Convocatoria, establece que la primera etapa del Concurso referido consistirá en la aplicación de un cuestionario que tendrá por objeto identificar a las personas aspirantes que cuentan con los conocimientos y habilidades básicas para ejercer la función para la que concursan; esto es, que, además de contar con bases y fundamentos jurídicos sólidos, tengan un pensamiento crítico y habilidades cognitivas que les permitan clarificar y ordenar ideas, identificar y distinguir lo principal de lo accesorio, contextualizar las temáticas planteadas y llegar a soluciones lógicas y racionales a partir de la información conocida.

**QUINTO.** De acuerdo con el Calendario previsto en la Base Trigésima Tercera de la Convocatoria, el **9 de enero de 2024**, a las 10:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, las y los aspirantes aceptados sustentaron de manera presencial el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso.

**SEXTO.** La Directora General de la Escuela Federal de Formación Judicial, con fundamento en la Base Vigésima Séptima, inciso c), punto 5 de la Convocatoria, remitió a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, el *Acta de resultados del cuestionario aplicado en la primera etapa del "Primer Concurso de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, conforme a la Reforma Judicial"*, para conocimiento y remisión al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal quien la discutirá y, en su caso, aprobará.

**SÉPTIMO.** Bajo esa consideración, la Comisión de Carrera Judicial acordó en **sesión de 15 de enero de 2024**, someter a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, para su análisis, aprobación y orden de publicación, la lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa del concurso.

**OCTAVO.** En **sesión de 17 de enero de 2024**, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó la información y las propuestas de la Comisión y acordó que, en términos de lo dispuesto en la Convocatoria que rige el concurso, las y los aspirantes que pasan a la segunda etapa del concurso, son los siguientes:

**LISTA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA EN EL PRIMER CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, CONFORME A LA REFORMA JUDICIAL.**

**PRIMERO.** Las personas participantes que pasan a la segunda etapa del concurso son las siguientes:

**PRIMER CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, CONFORME A LA REFORMA JUDICIAL.**

1	Amaro Nava Ricardo	30	Julio Díaz Javier
2	Andrade Guerrero Salvador Israel	31	Labastida Reyna Josemaría
3	Arévalo Mascareño Gabriel	32	Labastida Terán Isaac Omar
4	Ayala Torres Fredy Emmanuel	33	Lechuga Tejeda Miguel Ángel
5	Becerril Jardón Jorge Rivelino	34	León Barrera Iván
6	Carrasco Corona Víctor	35	López Hernández José Antonio
7	Carrillo Quintero Juan Carlos	36	López Saldaña Ramón Eduardo
8	Castilla Macías José Antonio	37	Martínez García Iván
9	Castillo Riedel Gerardo	38	Martínez Mendiola Jonathan
10	Chávez Aguilar Alberto	39	Mendoza García Luis Alfredo
11	Crispín López Julio César	40	Miranda Verdugo Carlos Andrés
12	Cruz Rodríguez Julio Alberto	41	Morales Escobedo Luis Manuel
13	Díaz Roveló Juan Carlos	42	Morán González Ricardo José
14	Elizondo Martínez Mario	43	Morones Dávalos Édgar David
15	Escamilla Martínez Marco Antonio	44	Muñoz Ochoa Andrés
16	Figueroa Hernández Samuel Rodrigo	45	Navarro Murguía Cristian Darío
17	Flores Luna Ulises	46	Navarro Murguía Héctor Germán
18	Galván Matus Ricardo Antonio	47	Ojeda Gómez Ramón Antonio
19	García Gómez Jerónimo	48	Ortiz Estrada Óscar Alejandro
20	Garibo García Ana Laura	49	Ortiz Hernández Mario Alberto
21	Gaspar Moguel José Alfredo	50	Ortiz Sánchez Fernando Emmanuelle
22	Godínez Castillo Humberto Gabriel	51	Ortiz Sánchez Omar Alonso
23	González Amigón Alberto	52	Parra García Miguel Isaías
24	Guerrero Landín Francisco	53	Posán Tornero Roberto
25	Henríquez Rodríguez Miguel Ángel	54	Reyes Monsiváis Jesús Demetrio
26	Hilario Azcorra Mark	55	Rodríguez Lara Jorge Humberto
27	Izquierdo Prieto Jonathan Francisco	56	Rodríguez Rivera José Alberto
28	Jaimes Benítez Omar	57	Romero Mejía Mario Hazael
29	Jiménez Morato Samuel	58	Salinas Colín Ernesto Alfonso

59	Sánchez Aldana Méndez Benito Javier	64	Solís Maldonado Víctor Jesús
60	Sánchez Lazcano Javier	65	Trejo Martínez José
61	Sánchez Reyes Daniel	66	Vallarta Esquivel Conrado
62	Santos Dorantes Ricardo Alfonso	67	Vázquez Torres Jorge Ulises
63	Santos Loyola César Eladio		

**SEGUNDO.** En relación con la Base Vigésima Octava, inciso b) numeral 6, de la Convocatoria al “*Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas de Distrito Especializadas en el Sistema Penal Acusatorio*” y el “*Primer Concurso de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, conforme a la Reforma Judicial*”, se hace del conocimiento a las personas que pasan a la segunda etapa, que tendrán que presentarse a las 9:30 horas, tiempo de la Ciudad de México, el viernes **2 de febrero del año en curso** en la Sede Central de la Escuela Federal de Formación Judicial, ubicada en Sidar y Rovirosa 236, Colonia Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960, para su identificación y registro. Lo anterior para proceder a la **resolución del caso práctico** correspondiente a dicha etapa, el cual iniciará a las 10:00 horas.

**TERCERO.** De conformidad con la Base Sexta de la Convocatoria, las personas participantes, para identificarse, deberán presentar inexcusablemente cualquiera de los siguientes documentos originales: credencial del Poder Judicial de la Federación (resellada), credencial para votar, pasaporte o cédula profesional con fotografía.

**CUARTO.** Con fundamento en la Base Vigésima Séptima, inciso c), punto 7 y Trigésima, punto 2 de la Convocatoria mencionada, se informa que el enlace, usuario y contraseña para acceder a la plataforma en la cual las personas participantes proporcionaran las constancias para acreditar los grados académicos considerados como parte de los factores generales de evaluación, así como los cursos recibidos en su calidad de alumnos y alumnas en la Escuela Judicial o en el otrora Instituto de la Judicatura Federal, en términos de la base Trigésima, serán enviados al correo electrónico proporcionado al momento de su inscripción a las 9:00 horas del jueves 25 de enero de 2024, teniendo como plazo límite para proporcionar la información solicitada, hasta las 18:00 horas del 29 siguiente.

**QUINTO.** Las personas participantes, deberán llevar a cabo las gestiones necesarias, a efecto de obtener la autorización correspondiente para ausentarse de sus labores y acudir a la elaboración del dictamen de resolución, así como, **a presentar la defensa de postura**, el día que les sea indicado por la Escuela Judicial.

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.** En términos de la Base Vigésima séptima, inciso c), numeral 6 de la Convocatoria, publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial. La publicación en ese medio de difusión oficial tendrá efectos de notificación para todas las personas concursantes a partir del mismo día de su publicación.

EL MAGISTRADO **JOSÉ ALFONSO MONTALVO MARTÍNEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de las personas participantes que pasan a la segunda etapa, en el Primer concurso interno de oposición para la designación de juezas y jueces de Distrito especializados en el sistema penal acusatorio, conforme a la reforma judicial, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 17 de enero de 2024, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidenta Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Bernardo Bátiz Vázquez, Eva Verónica de Gvés Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé, Lilia Mónica López Benítez, Celia Maya García y Sergio Javier Molina Martínez.- Ciudad de México, a 18 de enero de 2024.- Conste.- Rúbrica.

**ACUERDO de la Comisión de Carrera Judicial por el que se determina que Jesús Molinar Alcaraz pasa a la segunda etapa, en el Primer Concurso Interno de Oposición Escolarizado para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL POR EL QUE SE DETERMINA QUE JESÚS MOLINAR ALCARAZ PASA A LA SEGUNDA ETAPA, EN EL PRIMER CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN ESCOLARIZADO PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** El **28 de abril de 2022**, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (Diario Oficial), la *Convocatoria al Primer Concurso Interno de Oposición Escolarizado para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio* (Convocatoria).

**SEGUNDO.** El **16 de junio de 2022**, se publicó en el Diario Oficial la lista de las personas admitidas al Primer Concurso Interno de Oposición Escolarizado para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, en la que apareció el nombre de **Jesús Molinar Alcaraz** (recurrente).

**TERCERO.** El **1 de agosto de 2022**, se publicó en el Diario Oficial la lista de las y los participantes que fueron admitidos a la **segunda etapa** para al curso de formación que nos ocupa, en la que **no fue incluido el recurrente**.

**CUARTO.** El **5 de agosto de 2022**, el recurrente interpuso vía electrónica recurso de revisión administrativa contra la determinación anterior y, una vez substanciado el proceso respectivo, en sesión ordinaria de **10 de mayo de 2023**, el **Pleno del Consejo declaró fundado el citado medio de impugnación**.

**QUINTO.** En sesión de **8 de enero de 2024**, la Comisión de Carrera Judicial acordó someter a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, para su análisis, aprobación y orden de publicación, una propuesta para realizar el **cumplimiento** de lo ordenado por el Pleno del Consejo en la resolución al **recurso de revisión administrativa 76/2022**, interpuesto por **Jesús Molinar Alcaraz**.

**SEXTO.** En sesión de **17 de enero de 2024**, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó la información y la propuesta de la Comisión y acordó dada la imposibilidad de replicar las cualidades y características del Concurso del que es participante el recurrente, atendiendo la complejidad logística y presupuestaria que conlleva realizarlo de forma puntual, así como al cúmulo de recursos económicos, materiales y humanos que conllevaría, se estimó conveniente **aprovechar la infraestructura** del *Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, conforme a la Reforma Judicial* para continuar el cumplimiento al recurso de revisión administrativa que nos ocupa.

Con fundamento en lo anterior, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal acuerda:

**PRIMERO.** De acuerdo con lo referido en los Considerandos de este documento, **Jesús Molinar Alcaraz** pasa a la segunda etapa del concurso del *Primer Concurso Interno de Oposición Escolarizado para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio*, al haber cumplido con los requisitos y presentado los documentos exigidos para su admisión, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Cuarta y Vigésima de la Convocatoria referida.

**SEGUNDO.** Se ordena a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial realice las acciones conducentes para que se **aproveche la infraestructura** del *Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, conforme a la Reforma Judicial* para dar cumplimiento al recurso de revisión administrativa que nos ocupa; esto es, se permita al participante **Jesús Molinar Alcaraz** realizar tanto la prueba **escrita de dictamen de resolución** como la **prueba oral** del Concurso en cuestión.

En el entendido que la calificación que le sea asignada, deberá relacionarse con respecto a los participantes del Concurso Interno de Oposición Escolarizado al que inicialmente se inscribió, con la finalidad de determinar la condición individualizada del recurrente, para lo cual, el jurado, en su momento, deberá adoptar las providencias necesarias a efecto de que determine si en el caso, con la calificación final que obtenga, puede acceder al cargo de Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, sin que ello afecte la situación de quienes fueron declarados vencedores en el certamen.

**TERCERO.** El participante referido deberá sujetarse y a las Bases que conforman la Convocatoria al "*Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas de Distrito Especializadas en el Sistema Penal Acusatorio*" y el "*Primer Concurso de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, conforme a la Reforma Judicial*".

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.** Publíquese la presente determinación en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial. La publicación en ese medio de difusión oficial, tendrá efectos de notificación para el participante **Jesús Molinar Alcaraz** a partir del mismo día de su publicación.

LA MAGISTRADA **MARÍA DE LOURDES LOZANO MENDOZA**, SECRETARIA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN SESIÓN DE 17 DE ENERO DE 2024, CERTIFICA Que el presente acuerdo de la Comisión de Carrera Judicial por el que se determina que Jesús Molinar Alcaraz pasa a la segunda etapa, en el Primer Concurso Interno de Oposición Escolarizado para la Designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, fue aprobado por la propia Comisión en sesión privada ordinaria celebrada el 8 de enero de 2024.- Conste.- Rúbrica.